



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: **002382**

PROPIETARIO

Nombre: RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ

Calle: PRIVADA DE LA CHIMENEA

Colonia: FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, 4TA SECCIÓN

No. de Placa: 1791

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No Oficial: 163

LICENCIA

OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 05 DE OCTUBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 10.00 M2 EN PLANTA BAJA.

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3:

Nivel-2:

Nivel-1:

Planta baja: 10.00 M2

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 10.00 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre:

Cédula profesional:

Registro Estatal de Profesiones No.:

No. D. R. Y. C.: ...

VALOR CATASTRAL *M3**

No. De Cuenta: U-27003

Valor del terreno: \$

Valor de la construcción: \$

Valor total: \$



Palacio Municipal s/n
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

[Firma]
 TIZAYUCA, HIDALGO, 2020-2024
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma]
 TIZAYUCA, HIDALGO, 2023-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 11 fracción V, 102, 101, 102 y 115 de la Ley de Asentamientos Humanos, Demarcado Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Demarcado Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso II, fracción I, y del Libro de Política y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o avala la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de bienes, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso responderán la conducta respecto a permisos, licencias y demás leyes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, facultándose a proceder a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá retirarse cuando sea requerido por las autoridades competentes.

Elaborado: AGGS
 Revisado: CIRG